MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la Ciudad de Guarambaré, Departamento Central, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los representantes de la contratante Señores Ing. Oscar Esteban Cabrera Narváez Intendente Municipal de la Ciudad de Guarambaré y Servicios de la Municipalidad de Guarambaré, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula N° 7 de las Condiciones Generales del Contrato N° 22/2024, suscrito entre la contratante MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE y la Empresa LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez con RUC 6510462-5, en fecha 07 de noviembre de 2024, adjudicado por Resolución I.M.G N° 792/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, para la ejecución de los trabajos de la obra: Modalidad Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "CONSTRUCCIÓN DE 03 REFUGIO PEATONAL PARADA DE BUS TIPO CASETA con ID N° 455545 después de haber inspeccionado la obra se pronuncia/n, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La empresa contratista solicita iniciar los trámites de Recepción Definitiva de la obra antes individualizada, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Nº 7 de las condiciones generales del Contrato.
2. El Acta de Recepción provisoria de la obra, suscripto en fecha 06 de diciembre de 2024, conforme a la cláusula Nº 7 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
3. El Fiscal de Obra, responsable de la fiscalización recomienda la Recepción Definitiva, según el informe de fecha 05 de diciembre de 2024.

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la Obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante autorizado de la Contratista, se firma en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

POR LA CONTRATISTA

.....
Sra. Jannely de los Ángeles Domínguez.
Contratista

L y R
de Jannely Domínguez A
RUC: 6510462-5
Zorrilla de San Martin 1.375 Bloque B - A
Celular: 0981 081 70

POR LA CONTRATANTE

.....
Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

.....
Arq. Mónica Estigarribia
Fiscal de Obras